

CONSULTAS EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ANDRES MUÑOZ GARDE (PAMPLONA)

1. Contestación a consulta realizada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica

Realizada 20/11/2020
Contestada 23/11/2020

Pregunta:

Según indica el pliego administrativo en CRITERIOS SOCIALES "el personal encargado de la ejecución del contrato...", ¿el técnico o personal encargado de la ejecución del contrato tiene que formar parte como licitador o puede ser un colaborador sin necesidad de formalizarse en UTE o porcentaje de participación?. gracias

Respuesta:

Realizada consulta en relación a los criterios de carácter social, se le señala que no es necesario que dicha persona forme parte del equipo como licitador, pero en caso contrario deberá presentar declaración del licitador de que va a disponer de dicha persona formando parte del equipo.

2. Contestación a consulta realizada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica

Realizada 23/11/2020
Contestada 24/11/2020

Pregunta:

*Buenos días
Escribo en relación al "contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación y reforma del colegio público de educación especial Andrés Muñoz Garde".*

En el apartado "10.2 Forma y contenido de las proposiciones, en el apartado SOBRE C, - C. Criterios de carácter social" indica lo siguiente:

+ Que el encargado de la ejecución del contrato y visitas de obra dispone de formación certificada en construcción de Edificios de Consumo casi Nulo o similar.

Nos gustaría saber si se puede considerar como válida la experiencia demostrada mediante certificados en el diseño y construcción de edificios de consumo casi nulo.

*Necesitamos aclaración sobre el tipo de formación certificada exigida.
un saludo.*

Respuesta:

Realizada consulta en relación a los criterios de carácter social, se señala que se deberá presentar, en su caso, una declaración de que el encargado de la ejecución del contrato y visitas de obra dispone de formación certificada en construcción de Edificios de Consumo casi Nulo o similar. No se considera válida la justificación de experiencia en dicho ámbito.

3. Contestación a consulta realizada a través de correo electrónico

Realizada 26/11/2020
Contestada: 04/12/2020

Pregunta:

1.-Según se expone en el punto 8.b , el equipo ha de estar compuesto por arquitecto e ingeniero y ambos han de tener alta en el colegio oficial correspondiente,

Mi duda surge debido a que mi estudio de arquitectura cuenta con un ingeniero en nómina, y puesto que la firma de los proyectos me corresponde a mi, el ingeniero no firma y no está dado de alta en el Colegio.

¿He de dar de alta en el Colegio Oficial de Ingenieros al ingeniero del estudio?

2.-Además en el punto 8.b se requiere la obligación al ingeniero de haber participado en la redacción de proyectos por valor mínimo de 750.000 € en los tres últimos ejercicios o 225.000 € en proyectos de instalaciones para el caso del ingeniero.

Al formar parte del mismo estudio, la participación y el PEM de los proyectos es la misma tanto del arquitecto como del ingeniero, pero solo firma el arquitecto y solo se visa en el Colegio Oficial de Arquitectos.

En este caso: ¿podría ser el conjunto de los proyectos del despacho en los últimos 3 años por un PEM de 750.000 € ?

Atentamente:

Respuesta:

1. Ambos profesionales deben aportar el certificado de alta en el Colegio Oficial correspondiente.
2. Es necesario aportar certificado del Colegio Oficial de Ingenieros correspondiente, o en su caso, de la Administración Pública competente en el que se acredite la participación de dicho profesional en la redacción de los proyectos de instalaciones y su dirección de obra.

4. Contestación a consulta realizada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica

Realizada 01/12/2020

Contestada 01/11/2020

Pregunta:

El apartado c. Criterios de carácter social, indica lo siguiente:

- que el encargado de la ejecución del contrato y visitas de obra dispone de la formación certificada en construcción de Edificios de Consumo casi Nulo o similar.

La formación Passivehaus Designer es válida?

Respuesta:

Sí, es válida.

5. Contestación a consulta realizada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica

Realizada 01/12/2020

Contestada 01/11/2020

Pregunta:

Solicitamos realizar visita al centro para conocer su estado, gracias

Respuesta:

Se podrá realizar visita al edificio objeto de la redacción de proyecto, el día 4 de diciembre de 2020.

Por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las visitas se realizarán en grupos reducidos. Para poder acudir a la visita se deberá solicitar cita previa llamando al 848426547, o bien escribiendo a velcuazv@navarra.es.

Por si algún licitador no pudiera asistir a la visita se han colgado fotografías de distintos espacios del centro en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA).

6. Contestación a consulta realizada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica

Realizada 01/12/2020
Contestada 01/11/2020

Pregunta:

Nos gustaría realizar una visita al centro, hay programada alguna jornada informativa o podemos ponernos en contacto directamente con el colegio para concertar dicha visita?

Respuesta:

Se podrá realizar visita al edificio objeto de la redacción de proyecto, el día 4 de diciembre de 2020. Por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las visitas se realizarán en grupos reducidos. Para poder acudir a la visita se deberá solicitar cita previa llamando al 848426547, o bien escribiendo a velcuazv@navarra.es.

Por si algún licitador no pudiera asistir a la visita se han colgado fotografías de distintos espacios del centro en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA).
